

SOLICITUD / MODIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Unidad Administrativa:	100 SECRETARÍA	Fecha:	6 de septiembre de 2023	Número de Solicitud:	OSCA/005
Tipo de Solicitud:	Solicitud Inicial: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: _____	Reducción: _____	Ampliación: _____	Adición Partidas : _____	
		(Número de Reserva)			
Importe de la presente solicitud:	1,070,000.00	Un millón setenta mil pesos 00/100 M.N.			
(Importe con letra)					

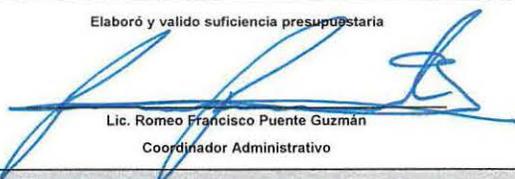
Descripción:	Campaña: Nuestros Pueblos Mágicos versión: Cultura y Tradiciones de México
CUCOP	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
36100001	

AÑO	R	UR	FI	FN	SF	PG	AI	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	COP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
2023	21	100	3	7	1	0	4	P001	36101	1	1	9	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,070,000.00	-	-	1,070,000.00			
TOTAL															-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,070,000.00	-	-	1,070,000.00

Elaboró y valido suficiencia presupuestaria

Autorizó

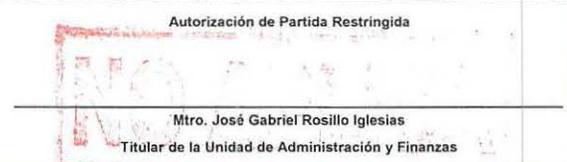
Autorización de Partida Restringida



Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán
 Coordinador Administrativo



Lic. Enrique Arturo Aviles Pérez
 Director General de Comunicación Social



Mtro. José Gabriel Rosillo Iglesias
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

(Uso exclusivo de la Dirección de Recursos Financieros)

Solicitud de suficiencia aprobada:

 SI

Número de Reserva SICOP:

00122

 NO

Motivo del Rechazo:

Vo. Be. Suficiencia Presupuestaria



Lic. Norma Angélica Téllez Hernández
 Directora de Recursos Financieros

Fecha

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

La presente solicitud, tiene una vigencia de 60 días naturales y solo comprueba la disponibilidad de recursos y su reserva; sin embargo, para que los recursos se consideren comprometidos deberá formalizarse el contrato o pedido correspondiente.